

COMUNICADO

LA UGEL CORONEL PORTILLO, hace de conocimiento a los Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de su jurisdicción, que conforme se ha precisado en el Oficio Múltiple N° 00088-2024-MINEDU de fecha 25 de julio de 2024, emitido por el Director de la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, respecto a la implementación para el procedimiento de reingreso de docentes correspondiente al año 2024, no se podrá contar con disponibilidad de plazas vacantes, puesto que todas estarán publicadas en el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial -2024, por lo que se hace inviable que las DRE/UGEL puedan implementar el procedimiento de reingreso. Por lo expuesto, de manera excepcional, el presente año 2024 **NO SE IMPLEMENTARÁ EL PROCEDIMIENTO DE REINGRESO**, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, por lo que se **SUGIERE**, a los Directores de las IE difundir lo señalado en la presente, a fin de que los profesores tomen conocimiento de lo indicado, antes de presentar sus ceses voluntarios.

Pucallpa, 15 de julio de 2024.

**ATENTAMENTE
UNIDAD DE PERSONAL**

